

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1063

Impreso el día 3 de mayo de 2019

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2019

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Treinta** años de la fundación del diario *El Ancasti*, de la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio y Saadi**. (4.326-D.-2018.)¹

González. – Marcelo G. Wechsler. – Pablo R. Yedlin.

Proyecto de resolución

Dictamen de comisión

La Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara:

RESUELVE:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y del señor diputado Saadi por el que se expresa beneplácito por los 30 años de la fundación del diario *El Ancasti*, de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Declarar su beneplácito por los 30 años de la fundación del diario *El Ancasti*, de la provincia de Catamarca.

Silvana M. Ginocchio. – Gustavo A. Saadi.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2019.

INFORME

Juan F. Brügge. – Karina V. Banfi. – Martín Grande. – Gustavo Bevilacqua. – María C. Piccolomini. – Pedro J. Pretto. – José L. Ramón. – Pablo Torello. – Orieta C. Vera

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y del señor diputado Saadi por el que se expresa beneplácito por los 30 años de la fundación del diario *El Ancasti*, de la provincia de Catamarca; luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

¹ Reproducido.

Juan F. Brügge.